

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21658

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2021.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRAS DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta Nº 39 SH SF (B.O.: 13/9/2021) se dispone que las "Letra del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 31 de enero de 2022, emitidas conforme a las presentes disposiciones, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada